

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1541

Octubre 05 de 2016

"Por medio de la cual se Convoca a Participar en el Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas, Categorías Juvenil, Mayores y Sénior"

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a los Clubes del país, y clubes de otros países interesados, al **Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas, Categorías Juvenil, Mayores y Sénior**, a realizarse en la ciudad de Neiva del 01 al 05 de Diciembre de 2016. **Este Campeonato es Clasificatorio al Mundial Juvenil 2017.**

1. ORGANIZACIÓN:

- 1.1.** La organización del Campeonato estará a cargo de la Liga de Actividades Subacuáticas del Huila y el Club Deportivo Subacuáticas Nutrias
- 1.2. Dirección:** Las competencias se desarrollarán en las Piscinas de la Villa Olímpica de Neiva
- 1.3. Dirección General:** Club Deportivo Subacuáticas Nutrias
- 1.4. Celular:** 310 - 7800185
- 1.5. E-mail:** jucania@yahoo.com

2. AUTORIDADES DEL CAMPEONATO:

- 2.1. Delegado Juez FEDECAS:** Se anunciara al inicio del campeonato
- 2.2. Juez Principal:** Sr. José David Castro Gallego
- 2.3. Director General:** Presidente del Club Deportivo Nutrias el Sr. Arcadio Valenzuela Pérez
- 2.4. Responsable Organización del Campeonato:** Club Deportivo Subacuáticas Nutrias.
- 2.5. Dirección Médica:** Dr. Oscar Mauricio Sandoval Zambrano
- 2.6. Cuerpo de Jueces:** Estará conformado por el cuerpo de jueces del Huila, adicionalmente, los jueces enviados por las Ligas participantes. **(10 jueces nacionales uno por cada liga; se garantiza Hospedaje y Alimentación, por la organización)**
- 2.7.** Ligas deberán enviar el nombre de los jueces **hasta el día 01 de noviembre de 2016** al correo electrónico juezaletas@gmail.com

3. ESCENARIO:

Las competencias se realizarán en las Piscinas de la Villa Olímpica de Neiva

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1541

Octubre 05 de 2016

4. JORNADAS, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

De acuerdo a la Resolución No. 1519 de julio 25 de 2016 punto 4.2

Jornada	Fecha	Actividad
Reunión Informativa	Jueves 01 diciembre 2016	05:00 P.M Sala de Conferencias Inderhuila 06:00 P.M. Inauguración
Jornada # 1	Viernes 02 diciembre 2016	7:30 A.M Calentamiento 8:30 A.M. Competencias
Jornada # 2	Viernes 02 diciembre 2016	3:30 P.M. Calentamiento 4:30 P.M. Competencias
Jornada # 3	Sábado 03 diciembre 2016	7:30 A.M. Calentamiento 8:30 A.M. Competencias
Jornada # 4	Sábado 03 diciembre 2016	3:30 P.M. Calentamiento 4:30 P.M. Competencias
Jornada # 5	Domingo 04 diciembre 2016	7:30 A.M Calentamiento 8:30 A.M. Competencias
Jornada # 6	Lunes 05 diciembre 2016	7:00 A.M Calentamiento 8:00 A.M. Competencias 4x2000mts 3.000Bialetas (F) y 4.000 Bialetas (M)
Jornada # 7	Lunes 05 diciembre 2016	02:00 P.M Calentamiento 03:00 P.M Competencias 6.000mts

5. INSCRIPCIONES:

Cada Club participante deberá hacer la inscripción por medio de la página web de la Federación www.fedecas.org

1	Fecha límite para pago de Fichas Fedecas hasta las 15:00 horas	Noviembre 04
2	Fecha límite para pago de inscripción Clubes hasta las 18:00 horas	Noviembre 11
3	Cierre de Inscripciones hasta las 18:00 horas	Noviembre 19

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1541

Octubre 05 de 2016

5.2. VALOR INSCRIPCIONES: De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución 1472 de Enero 02 de 2016, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada club deberá consignar:

1	Inscripción por cada Club	\$ 280.000,00
2	Valor de la Ficha Fedecas Ficha Fedecas \$50.000,00 Seguro \$30.000,00 Carné \$ 5.000,00	\$ 85.000,00
3	Inscripción Individual Deportista	\$ 51.000,00
4	Inscripción por relevo por rama por categoría (M-F) pruebas de piscina	\$ 27.000,00
5	Inscripción Deportistas pruebas de Larga Distancia	\$ 62.000,00
6	El pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria, para las que se realicen fuera de Bogotá	\$ 12.000,00

5.3. Consignaciones: El valor de las inscripciones del club y deportistas debe hacerse en consignación a nombre del **CLUB DEPORTIVO SUBACUÁTICAS NUTRIAS**, en la Cuenta Ahorros del Banco **Bancolombia No. 45513577447**. Se debe enviar copia de la consignación al correo electrónico jucania@yahoo.com especificando el club que realiza la consignación y la cantidad de deportistas inscritos.

5.4. Fecha límite del pago: La fecha límite para hacer las consignaciones por concepto de inscripción de clubes y deportistas será el **día 11 de noviembre de 2016**.

5.5. Consignación Ficha Deportiva FEDECAS: debe realizarse en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 45541335098** a nombre de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a fedecas.colombia@gmail.com, con el nombre de la Liga y del Club al que está afiliado el deportista, la relación de los deportistas y su documento de identificación. **Enviarlos hasta el 04 de noviembre de 2016**.

5.6. Por el derecho de inscripción de los competidores no habrá reintegro de dinero, salvo casos de fuerza mayor presentados al Comité Organizador, antes o durante la Reunión Informativa del Torneo, casos de sustentación comprobada.

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1541

Octubre 05 de 2016

5.7. Se recomienda a todas las delegaciones llevar al evento carné póliza FEDECAS, fotocopia del carné de afiliación de la EPS y documento de identidad de todos sus deportistas.

6. PREMIACION:

- 6.1. Se premiará con medallas de Doradas, Plateadas y Bronceadas a los tres (3) primeros deportistas de cada prueba de relevo o individual en cada género.
- 6.2. Los tres primeros clubes, de acuerdo con el mayor número de medallas doradas, serán premiados con trofeos; si hay empate se realizará con medallas Plateadas y si continua el empate se definirá con Bronceadas.
- 6.3. Se dará una placa al deportista y a su entrenador que obtengan la mejor marca técnica del Campeonato de acuerdo con la marca Nacional absoluta en femenino y masculino.
- 6.4. La Organización de este evento garantiza un (1) tiquete aéreo para la Copa Mundo en Hungría o Italia a la mejor marca técnica tanto en masculino como en femenino, (**No se tendrá en cuenta la prueba de 400 Bialeas; ya que este año no es una prueba oficial CMAS**).
- 6.5. Se hará entrega de una camiseta para los deportistas oficialmente inscritos, para el delegado y entrenador.
- 6.6. La Organización del evento también garantiza la hidratación para los deportistas durante todo el campeonato.

7. REGLAMENTO:

La presente convocatoria adopta los Reglamentos de los Campeonatos Nacionales de Natación con Aletas especialmente la **Resolución No. 1519 de julio 25 de 2016** de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

Se firma en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016).

Original firmado por:

WILLIAM PEÑA
Presidente

Original firmado por:

WALTER ROLDAN REYES
Secretario